

Guayaquil, 30 de octubre de 2014

Señor
Augusto del Hierro Caicedo
Ciudad

De mis consideraciones,

Cumplo en informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía INGRICORP S.A., en su sesión celebrada el día tuvo el acierto de nombrarlo a usted Gerente General de la misma por un período de 5 años con las atribuciones constantes en los estatutos de la misma. Usted reemplaza al señor Francisco Rosero Tamayo.

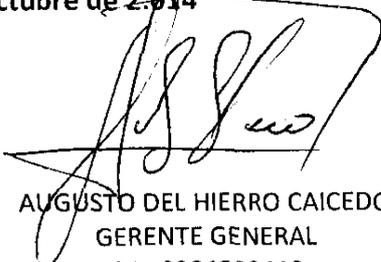
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente de la compañía.

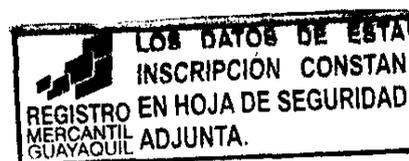
Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 5 de Junio del 2.001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de Julio del 2.001.

Atentamente,


ELENA MARIA LOPEZ BARRIGA
Secretaria Ad-Hoc de la junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía INGRICORP S.A para la cual he sido elegido. Guayaquil, 30 de octubre de 2.014


AUGUSTO DEL HIERRO CAICEDO
GERENTE GENERAL
C.I.: 0904893419
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.139
FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INGRICORP S.A.**, a favor de **AUGUSTO DEL HIERRO CAICEDO**, de fojas **45.914 a 45.916**, Registro de Nombramientos número **14.792**.

ORDEN: 54139




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 31 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0977793

